

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

7823 *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF con LSD clase D (No Solas), marca Icom modelo IC-M603 (+HM-162E), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S. L., con domicilio Edif. Can Castanyer Ctra. de Rubí, 88 Ba, - 08190 Sant Cugat del Valle, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No Solas), marca Icom modelo IC-M603 (+HM-162E), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No Solas).

Marca: Icom/Modelo: IC-M603 (+HM-162E).

N.º homologación: 54.0049.

La presente homologación es válida hasta el 4 de marzo de 2016.

Madrid, 28 de marzo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.